MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que el contratista identificado (a) con cédula de ciudadania No. 10135446, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Dependencia	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1490	14/02/2025	13/10/2025	40.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACION ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION REALIZANDO ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA ESTADISTICO MUNICIPAL DE PEREIRA	1108 - SECRETARIA DE PLANEACION	8 meses
CONTRATO ADICIONAL	1490	14/10/2025	15/12/2025	10.333.333	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO N.1490 DEL 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL N. 1850 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACION ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION REALIZANDO ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA ESTADISTICO MUNICIPAL DE PEREIRA	1108 - SECRETARIA DE PLANEACION	2 meses y 2 días sin exceder el 15/12/2025

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 23 de 2025

DAVID GIRALDO ROSERO
Director de Planeación Estratégica e Integración Regional

Generó: Julián Andrés Cardona M.

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que OSCAR URIBE PEREZ, el contratista identificado (a) con cédula de ciudadania No. 10135446, ha suscrito con el municipio de Pereira los siguientes contratos de prestacion de servicios:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2885	09/05/2024	08/11/2024	28.200.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACION ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, REALIZANDO ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA ESTADISTICO MUNICIPAL DE PEREIRA	6 meses
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	6932	02/12/2024	31/12/2024	4.700.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACION ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, REALIZANDO ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA ESTADISTICO MUNICIPAL DE PEREIRA	1 MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Para constancia se firma en Pereira, Enero 08 de 2025

VIVIANA LUCIA BARNEY PALACIN
Directora de Planeación Estratégica e Integración Regional

Generó: Viviana Lucia Barney Palacín

MUNICIPIO DE PEREIRA

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 30 de 2022



MONICA MARCELA TOBON
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial
y Desarrollo Urbano

Generó: Erika Hoyos R.

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que OSCAR URIBE PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadania No 10135446, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2602	13/09/2016	31/12/2016	18.166.667	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA GESTION DE LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	tres (3) meses y diecinueve (19) días
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4288	12/10/2021	30/12/2021	11.916.000	Contratar la prestación de servicios profesionales, brindando apoyo técnico en la revisión y ajuste de los instrumentos de planificación, gestión y financiación, que se desarrollen en la subsecretaría de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	90 dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2090	27/01/2022	26/07/2022	25.023.600	Prestación de servicios profesionales especializados brindando acompañamiento en el desarrollo de la temática de servicios públicos en materia de energía para el ajuste de la formulación y apoyo en el proceso de concertación de la revisión del plan de ordenamiento territorial.	180 dias
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	4379	19/08/2022	18/11/2022	12.511.800	Prestación de servicios profesionales especializados brindando acompañamiento en el desarrollo de la temática de servicios públicos para el ajuste de la formulación y apoyo en el proceso de concertación de la revisión del plan de ordenamiento territorial.	90 dias
CONTRATO ADICIONAL	4379	19/11/2022	30/12/2022	5.838.840	Adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4379 del 19/08/2022, con Compromiso Presupuestal No. 7743 de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE ENERGÍA PARA EL AJUSTE DE LA FORMULACIÓN Y APOYO EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	42 DIAS

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR URIBE PEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.135.446** de Pereira. prestó servicios a la Secretarla de Planeación municipal, mediante contrato de prestación de servicios Profesionales, que a continuación se relaciona

No. DE CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO	PLAZO
Año 2016 N° 2602	Fecha de Inicio: 13 de septiembre de 2016 Fecha de terminación : 31 de diciembre de 2016	$18.166.666	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA GEST-ON DE LOS PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	tres (3) meses y diecinueve (19) dias

Dado a los 14 dias del mes de marzo de 2017.

JHONIER CARDONA SALAZAR
Subsecretario de Planeación

AFRL
Proyectó y elaboró: Andrés Felipe Reyes Robledo/ Contratista/secretaria de planeación

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

Universidad Tecnológica de Pereira

No.11618

31 de julio de 2017

EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor **URIBE PEREZ OSCAR** identificado con la cédula de ciudadanía número 10,135,446 expedida en la ciudad de Cali, ha prestado sus servicios a esta Institución, así:

Vinculado mediante Resolución No. 189 de 2015 y demás resoluciones que la modifican, como Docente de Cátedra adscrito a la Escuela de Tecnología Industrial, dictando las asignaturas: Estadistica II Gr. 01 (4hs), dictando un total de 66 horas, durante el 1er semestre académico de 2015, a partir del 06 de febrero y hasta el 07 de junio de 2015.

Vinculado mediante Resolución No. 2056 de 2015 y demás resoluciones que la modifican, como Docente de Cátedra adscrito a la Escuela de Tecnología Industrial, dictando las asignaturas: Gestión de la Calidad II Gr. 02 (4hs), dictando un total de 66 horas, durante el 2do semestre académico de 2015, a partir del 10 de agosto y hasta el 13 de diciembre de 2015.

Vinculado mediante Resolución No. 1754 de 2017 y demás resoluciones que la modifican, como Docente de Cátedra adscrito a la Escuela de Tecnología Industrial, dictando las asignaturas: Gestión de la Calidad Gr. 02 (4hs), dictando un total de 66 horas, durante el 1er semestre académico de 2017, a partir del 01 de febrero y hasta el 06 de junio de 2017.

La presente constancia se expide a petición del interesado para efectos de tramites personales.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
JEFE

Valide este documento en: www.utp.edu.co, Link Licitaciones, convocatorias y consulta de documentos -> Resoluciones,contratos y certificados laborales

Para la confirmación de los Certificados laborales por favor comunicarse con el teléfono: 3137180

Datos requeridos: Nro. documento = 11618 y Clave = KB1NSMBW

NVALLEJO-024599741152 40-2646248-005884382-A

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que el Ingeniero ÓSCAR URIBE PÉREZ, identificado con cédula de ciudanía No 10.135.446 de Pereira, prestó sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2015 mediante el siguiente contrato:

CONTRATO NRO:	019 DE 2015
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	13 de enero de 2015
PLAZO:	11 meses y 18 días
VALOR:	$55.216.000
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la gestión técnica y administrativa requerida en la ejecución de la obras civiles del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Para constancia, se firma en Pereira, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

RUBÉN DARÍO BARONA RUIZ
Director Administrativo y Financiero

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
Calle 19 No. 9-50 Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Teléfono (57)(6) 3151601 Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: info@infipereira.gov.co - www.infipereira.gov.co

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que el Ingeniero ÓSCAR URIBE PÉREZ, identificado con cédula de ciudanía No 10.135.446 de Pereira, prestó sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2014 mediante el siguiente contrato:

CONTRATO NRO:	008 DE 2014
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	10 de enero de 2014
PLAZO:	11 meses y 22 días
VALOR:	$53.856.000
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la gestión técnica y administrativa requerida en la ejecución de la obras civiles del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Para constancia, se firma en Pereira, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

RUBÉN DARÍO BARONA RUIZ
Director Administrativo y Financiero

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
Calle 19 No. 9-50 Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Teléfono (57)(6) 3151601 Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: info@infipereira.gov.co - www.infipereira.gov.co

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

INFIPEREIRA
Instituto de Fomento y Desarrollo

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que el Ingeniero ÓSCAR URIBE PÉREZ, identificado con cédula de ciudanía No 10.135.446 de Pereira, prestó sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2013 mediante el siguiente contrato:

CONTRATO NRO:	011 DE 2013
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	09 de enero de 2013
PLAZO:	8 meses
PLAZO (ADICIÓN):	3 meses y 15 días
VALOR:	$36.000.000
VALOR (ADICIÓN):	$15.750.000
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Para constancia, se firma en Pereira, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

RUBÉN DARÍO BARONA RUIZ
Director Administrativo y Financiero

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

INFIPEREIRA
Instituto de Fomento y Desarrollo

CONTRATO NRO:	071 DE 2012
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	31 de julio de 2012
PLAZO:	5 meses
VALOR:	$18.500.000
OBJETO:	Prestación de Servicios profesionales como ingeniero electricista, apoyando la estructuración de los procesos precontractuales desde los aspectos de redes eléctricas, de comunicaciones y seguridad, de presupuestos y especificaciones técnicas del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo Nº 1096 del 25 de junio de 2008, suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira.

Nota: Mediante el Acuerdo 018 de fecha 28 de mayo de 2012 del Concejo Municipal de Pereira, el Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira "La Promotora" cambió de denominación por Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".

Para constancia, se firma en Pereira, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

RUBÉN DARÍO BARONA RUIZ
Director Administrativo y Financiero

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

INFIPEREIRA
Instituto de Fomento y Desarrollo

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que el Ingeniero ÓSCAR URIBE PÉREZ, identificado con cédula de ciudanía No 10.135.446 de Pereira, prestó sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2012 mediante los siguientes contratos:

CONTRATO NRO:	008 DE 2012
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	17 de enero de 2012
PLAZO:	3 meses.
VALOR:	$10.200.000
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento del Plan de Desarrollo del mismo, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo No. 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el Municipio de Pereira.

CONTRATO NRO:	039 DE 2012
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	23 de abril de 2012
PLAZO:	3 meses
VALOR:	$10.200.000
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento del Plan de Desarrollo del mismo, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo No. 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el Municipio de Pereira.

pereira
te acerca

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que el Ingeniero ÓSCAR URIBE PÉREZ, identificado con cédula de ciudanía No 10.135.446 de Pereira, prestó sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2011 mediante el siguiente contrato:

CONTRATO NRO:	074 DE 2011
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
FECHA:	22 de junio de 2011
PLAZO:	6 meses.
VALOR:	$24.000.000
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electricista desarrollando con la Promotora actividades técnicas y administrativas concernientes al desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo Nº 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el Municipio de Pereira.

Nota: Mediante el Acuerdo 018 de fecha 28 de mayo de 2012 del Concejo Municipal de Pereira, el Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira "La Promotora" cambió de denominación por Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".

Para constancia, se firma en Pereira, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

RUBÉN DARÍO BARONA RUIZ
Director Administrativo y Financiero

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
Calle 19 No. 9-50 Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Teléfono (57)(6) 3151601 Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: info@infipereira.gov.co - www.infipereira.gov.co

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

5. Coordinar la ejecución de programas y proyectos en el área de su competencia.
6. Formular y asesorar los proyectos en el área de su competencia y viabilizarlos de acuerdo con la metodología requerida y presentarlos ante las instancias respectivas.
7. Preparar e interpretar informes sobre programas, proyectos y/o acciones de su competencia, con la oportunidad y periodicidad requerida.
8. Coordinar en el Despacho y participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, a través de los diferentes instrumentos y directrices definidos por la Secretaría de Planeación Departamental.
9. Elaborar los planes de acción del Despacho del Gobernador y participar en su ejecución seguimiento y evaluación.
10. Coordinar en el Despacho y participar en la implementación, documentación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, a través de los diferentes instrumentos y directrices definidos por la Secretaría Administrativa del Departamento.
11. Formular, implementar y evaluar el acuerdo de gestión en los términos definidos por la normatividad vigente.
12. Aplicar los métodos y procedimientos establecidos para tramitar oportunamente los documentos, requerimientos de información y correspondencia recibidos.

Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de Director Técnico, Código 009-27, Despacho del Gobernador

Se expide a solicitud verbal del interesado para trámites personales.

Se adhieren y anulan estampillas Prodesarrollo y Pro-Bienestar del Anciano por valor de doscientos pesos ($200.oo) cada una.

Atentamente,

MISAEL ARROYAVE RAMÍREZ

Ortiga



NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

13. Asesorar en los procesos de toma de decisiones que competan al desarrollo de los objetivos y planes asignados.
14. Presentar al Secretario y al Gobernador los informes y reportes que le sean requeridos.
15. Asesorar, dirigir, coordinar y participar en el diseño y elaboración de proyectos de infraestructura regional.
16. Dirigir las actividades para el aprovechamiento de la cooperación técnica internacional, proponiendo estrategias, proyectos y programas a corto, mediano y largo plazo, para la aplicación de recursos del Cooperación Técnica Internacional de acuerdo a convenios bilaterales o multilaterales firmados por el Gobierno Nacional.
17. Gestionar procesos con agencias y organismos nacionales e internacionales que apoyen y financien programas y proyectos de Cooperación técnica en el Departamento.
18. Realizar acciones de apoyo para el desarrollo de grandes proyectos en la jurisdicción del Departamento en coordinación y concertación con entidades nacionales e internacionales.
19. Presentar ante las diferentes entidades del orden Nacional los proyectos sectoriales estratégicos y hacer el seguimiento respectivo en cuanto a su viabilización y registro y en la asignación de recursos.
20. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas por el Secretario de Planeación o el Gobernador de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Mediante Decreto 0593 del 8 de septiembre de 2004, se le aceptó la renuncia a partir del día 13 de septiembre de 2004, al cargo de Director, Técnico, Código 026-29, Dirección de Proyectos Estratégicos y de Cooperación de la Secretaría de Planeación.

Mediante Decreto 0617 del 14 de septiembre de 2004, nombrado Director, Código 006-25, despacho del Gobernador, teniendo asignadas las siguientes funciones por competencias laborales:

1. Diseñar, ejecutar y evaluar la gestión de las peticiones formuladas por la comunidad, en términos de eficacia y eficiencia
2. Liderar las alianzas estratégicas de cualquier orden que contribuyan al cumplimiento de las propuestas de gobierno, de acuerdo a los planteamientos e instrucciones impartidas
3. Gestionar procesos de interrelación con agencias y organismos nacionales e internacionales que apoyen y financien programas y proyectos de Cooperación Técnica en el Departamento, siguiendo las directrices y procedimientos establecidos.
4. Coordinar la ejecución de los procesos administrativos del Despacho del Gobernador.

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1-20-20-16-01

Pereira, 22 de enero de 2008

PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO

SERIE D Valor $200.oo PRODESARROLLO RISARALDA

SERIE D Valor $200.oo PRODESARROLLO RISARALDA

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el señor OSCAR URIBE PEREZ, identificado con la cédula 10.135.446 expedida en Pereira, laboró al servicio del Departamento de Risaralda, hasta el día 2 de enero de 2008, fue nombrado mediante Decreto 0006 del 2 de enero de 2004 y posesionado el día 6 de enero del mismo año (8:00 A.M.), para desempeñar el cargo de Director, Técnico, Código 026-29, Dirección de Proyectos Estratégicos y de Cooperación de la Secretaría de Planeación, teniendo asignadas las siguientes funciones:

1. Dirigir, evaluar y controlar la formulación y ejecución de los programas y proyectos que se encomienden para el desarrollo de proyectos de infraestructura social y de servicios públicos.
2. Formular y gestionar el diseño de los proyectos asignados mediante acciones de coordinación intra e interinstitucional.
3. Adelantar, dentro del marco de las autorizaciones y orientaciones que reciba, las gestiones necesarias para asegurar el desarrollo oportuno y adecuado de los planes, programas y proyectos que le sean asignados.
4. Recomendar al Gobernador acciones y políticas para la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos prioritarios del Gobierno.
5. Formular vínculos de acercamiento y coordinación con organismos públicos del orden Nacional, Departamental y Municipal, con relación al desarrollo de proyectos de inversión asignados bajo su responsabilidad.
6. Gestionar recursos para la financiación de los proyectos bajo su responsabilidad.
7. Dirigir, evaluar y controlar la formulación y ejecución de los programas y proyectos en materia de vivienda que se le encomienden.
8. Adelantar, dentro del marco de las autorizaciones que reciba, las gestiones necesarias para asegurar el desarrollo oportuno y adecuado de los planes, programas y proyectos que en materia de vivienda le sean asignados.
9. Participar en la administración y contratación de recursos de acuerdo con las disposiciones legales, autorizaciones y delegaciones que reciba.
10. Participar en la asesoría a los Municipios en la organización de sus empresas de servicio o en el mejoramiento de las existentes.
11. Gerenciar proyectos especiales y de carácter multisectorial que el Gobernador y el Secretario de Planeación le asignen.
12. Diseñar los mecanismos para la coordinación, administración y ejecución de los proyectos asignados.

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

12

0073

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que, OSCAR URIBE PEREZ Identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°10.135.446 Prestó sus servicios al Municipio de Pereira en calidad de SECRETARIO DE DESPACHO Dependiente de la SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

OBSERVACIONES:

El mencionado (a) señor (a) laboró con el Municipio de Pereira desde el 01 de enero de 1998 al 20 de julio de 1999, al momento de su retiro devengaba una asignacion mensual de $804.342.oo.

El presente certificado se expide a solicitud del INTERESADO (A).

Dada en Pereira a los, 00 dias del mes de enero de 2004.

0051

CLARA INES VALENCIA VELASQUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CARRERA 7ª No 18-55 TEL 3240050
ALCALDIA DE PEREIRA

0812 147--

SECRETARIA JURIDICA
Revisión Legal
SECRETARIA JURIDICA

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A

44 65

ABB

0073

LA GERENTE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor OSCAR URIBE PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.135.446, laboró para la compañía desde el 23 de Enero de 1995 hasta el 25 de Agosto de 1995, desempeñándose como JEFE PROYECTO DE REPARACIONES, con un contrato a término fijo inferior a un año y devengando un sueldo básico final de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($450.000).

Funciones: Implementación y montaje del taller de reparaciones para Transformadores de Distribución. Realizar pruebas a los núcleos de los transformadores con el objeto de obtener los parámetros para el diseño de las bobinas. Elaborar y suscribir las actas de interventoria con la Empresa de Energía de Bogotá.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 14 días del mes de Abril del año 2004.

0812

55

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ
Gerente de Gestión Humana

SECRETARIA JURIDICA
Revisión Legal

NVALLEJO-02459974115240-2646248-005884382-A